

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA**

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Sin denominación
Departamento:	Cauca
Municipio:	Piamonte
Vereda:	La Vega
Número de matrícula inmobiliaria:	122-17925
Número de cédula catastral:	19-533-00-01-0007-0058-000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto denominado 362043 (Coordenadas. Y: 1675887,04- X: 463392.1,4.2), en línea recta dirección oriente; en una distancia de 770, 35 metros lineales, pasando por los puntos 362043B, 362043t, 362043D, 362043E, -362043F, 356082, 356082B, 386991,386991A, 386991C, 386,918, 386918A, 362014, 44A, 45A, 46A hasta llegar al punto denominado 47A (Coordenadas. Y: 1675652,89- X: 46,34425, (1) con predios del RIO TAMBOR, cuyo lindero se identifica naturalmente. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto denominado 47^a (Coordenadas. Y: 167S652,89~ X: 4634425.,61) Eh línea recta, dirección suroccidente, en una distancia de 767,7 metros lineales, pasando por-los puntos 48A, 49A, SOA,51A, 52A, 361999A, 361999aa,5SA, 362096D, 362096A, 362096C, hasta llegar al punto denominado 3620968 (Coordenadas. Y: 1675160;05 - X:4634533,95) con predios del Rio TAMBOR, cuyo lindero se identifica naturalmente. **SUR:** Partiendo desde el punto denominado con el precinto 3620968 (Coordenadas. Y: 1075160,05 - X:4634533,95) en línea recta dirección suroccidente, en una distancia de 1484,08, metros lineales, pasando por los puntos 362096A, 352096, 3620730D, 362073D,362073 B, 362073A, 362073, 3in083B, 36z083, 362008B, 362008A, 362008, 386973C, 386973A, 386973, 3620416, 362041A,362041, 362029A,362029 ,352074D, 362074C, 362074B, 36.20140A, 362074, 386992D, 386992C,386992B, 386992 A, 386992, 3869niE, 386978SD, 386978C, 3869788,

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso
jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co

Mocoa –Putumayo

386978A, 38G978, 362010C, 362010B Hasta llegar al punto 362010A (Coordenadas. Y: 1675596,10-X 4633697,42); con predios de QUEBRADA LA MAJINA, cuyo lindero se identifica naturalmente. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto denominado 362010A (Coordenadas. Y: 1675596,10- X: 4633697,42), en línea quebrada en dirección norte, en una distancia 390,11, pasando por los puntos 362010, 3B6979B, 386979A, 386979, 362043a, hasta llegar al punto denominado 362043 (Coordenadas. Y: 1675887,04- X: 4633921,4)), con predios de la, señora YOLANDA MARTINEZ, cuyo lindero se identifica por Cerca de Alambre.

Datos del solicitante: el señor JORGE PERDOMO ARTUNDUAGA identificado con cédula de ciudadanía N° 4.961.096 expedida en Albania (Caquetá) y la señora LUZ MILA MORALES ALZATE identificada con cédula de ciudadanía No. 48.657.634 expedida en Piamonte (Cauca).

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-2022-00153.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el dieciséis (16) de mayo de 2023.



JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario